



Exp. 2023/SCON-ASU/000015

El Consejo de Administración de “Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.”, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Con fecha 29 de agosto de 2023, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación del “Suministro de vehículos para la recogida y transporte de residuos. Expediente 2023/SCON-ASU/000015”.

El valor estimado asciende a 3.060.000,00 € IVA excluido, que se desglosa de la siguiente manera:

- Lote 1: 10 vehículos de recogida y transporte de residuos, con chasis de 3 ejes de 26 toneladas de MMA, y caja compactadora de carga lateral de 23-25 m3, siendo el importe de licitación de 2.600.000,00 € IVA excluido
- Lote 2: 2 vehículos de recogida y transporte de residuos, con chasis de 3 ejes de 26 toneladas de MMA, y caja compactadora de carga trasera de 23-25 m3, siendo el importe de licitación de 460.000,00 € IVA excluido

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 2 de octubre de 2023 a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a ambos Lotes las siguientes empresas:

- FFS Equipos Urbanos, S.A
- Geesinknorba Spain SLU
- Ros Roca S.A.U.
- Sistemas de Vehículos de Alta Tecnología S.A.
- Volvo Group España S.A.U.

El Presidente de la Mesa ha acordado conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos: *“Disponer que no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas de manera sucesiva, garantizando su derecho a emitir su parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier miembro de la Mesa se solicite la convocatoria de una reunión presencial o telemática”*; así mismo ha procedido a la distribución de las funciones que corresponden a los miembros de la Mesa.

En consecuencia, el 3 de octubre de 2023 la Secretaria de la Mesa comprobó que las ofertas se presentaron en plazo y conforme a lo dispuesto en el pliego. La Mesa de Contratación acordó, previa la apertura y comprobación de la documentación contenida en los sobres A, admitir la documentación administrativa presentada por las empresas FFS Equipos Urbanos ES, Ros Roca S.A.U., Sistemas de Vehículos de Alta Tecnología S.A. y Volvo Group España, S.A.U. a la



licitación, tal y como se recoge en el Acta apertura de la documentación administrativa de esa fecha. Respecto a la documentación administrativa de la empresa Geesinknorba Spain SLU se le requirió la subsanación de dicha documentación.

Con fecha 5 de octubre, la Mesa de Contratación acordó admitir a la licitación de los Lotes 1 y 2 a la empresa Geesinknorba Spain SLU una vez comprobado que habían presentado la documentación administrativa correctamente. A continuación, la Secretaria de la Mesa procedió a la apertura del sobre BC - Proposición Valorable automáticamente y se encomendó el análisis del sobre BC y comprobación del cumplimiento de las características exigidas en el Pliego de las empresas admitidas a los miembros de la Mesa que forman parte del Departamento que propone la presente licitación, tal y como se recoge en el Acta de admisión y Apertura de Proposiciones valorables automáticamente de esa fecha.

El análisis del cumplimiento de las características técnicas exigidas en los Anexos V y VI del pliego y el informe de valoración de los criterios valorables automáticamente se recoge en los informes del Jefe de Recogida de Residuos de SCPSA, ambos del 17 de octubre de 2023, que se adjuntan.

En consecuencia, con fecha 17 de octubre, por la Mesa de Contratación se procedió a la validación de los informes emitido por el Jefe de Recogida de Residuos y a la valoración de las ofertas presentadas.

Las empresas ofertantes y el importe ofertado se recogen en el Acta de valoración de las proposiciones valorables automáticamente y propuesta de adjudicación que se acompaña.

De la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego, la empresa FFS Equipos Urbanos, S.A. ha presentado la oferta con la mejor relación calidad- precio para el Lote 1 y la empresa Ros Roca, S.A.U. para el Lote 2. Las empresas han presentado correctamente la documentación requerida para llevar a cabo la adjudicación, tal y como se indica en el informe de 25 de octubre de 2023.

Vista la propuesta de adjudicación que realiza la Mesa de Contratación.

SE ACUERDA:

1.- ADJUDICAR el Lote 1 del contrato “Suministro de vehículos para la recogida y transporte de residuos. Expediente 2023/SCON-ASU/000015” a la empresa FFS Equipos Urbanos S.A. por un importe 2.441.550,00 € IVA excluido y una baja del 6,09 % respecto al importe de licitación del contrato.

2.- ADJUDICAR el Lote 2 del contrato “Suministro de vehículos para la recogida y transporte de residuos. Expediente 2023/SCON-ASU/000015” a la empresa Ros Roca SAU por un importe de 396.950,00 euros y una baja del 13,71 % respecto al importe de licitación del contrato.”

Frente al presente acuerdo podrá interponer:



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak e.a.

Gral. Chinchilla nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es

C.I.F.: G 31 120 702
Tel: 948 42 32 42
Fax: 948 42 32 30
www.mcp.es

1.- Recurso, en el plazo de un mes, ante la Presidencia de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

2.- Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

3.- Reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos de Navarra, en el plazo de 10 días naturales, de conformidad con los artículos 121 y siguientes de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Pamplona, en la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA,

Naiara García Mir